



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el pasado día 30 de enero de 2025, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2025, por un importe total de 473.591,01 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 23 de 5 de febrero de 2025.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 6 y terminó el día 26 de febrero de 2025, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para el ejercicio 2025, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	25.480,72
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	335.310,45
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	2.758,50
TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES		365.549,67
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.041,34
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL		110.041,34
INGRESOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		473.591,01
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		473.591,01

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	238.598,70
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	98.399,50
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.090,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES		356.088,20
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	117.502,81
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL		117.502,81
GASTOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		473.591,01
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		473.591,01

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2025, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.



PRESUPUESTO 2025												
PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL								PERSONAL FUNCIONARIO				
CODIGO	PUSTODE TRABAJO	ANTIGÜEDAD	GRUPO	NIVEL	R.BASICAS			TOTAL BASICAS	R.COMPLEMENTARIAS		TOTAL COMPLEMEN	TOTAL
					SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS		C.DESTINO	C.ESPECIFICO		
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMNISTRATIVO	24/11/2003	C1	22	10.337,52	2.648,52	1.870,06	14.856,10	8.540,00	24.883,04	33.423,04	48.279,14
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/10/1997	C2	14	8.603,76	2.317,68	1.803,20	12.724,64	5.109,58	6.786,76	11.896,34	24.620,98
					18.941,28	4.966,20	3.673,26	27.580,74	13.649,58	31.669,80	45.319,38	72.900,12
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	OPERARIO	01/07/2002	E	10	7.874,76	1.357,44	1.538,70	10.770,90	3.604,86	9.993,06	13.597,92	24.368,82
	OPERARIO	05/07/2004	E	10	7.874,76	1.163,52	1.506,38	10.544,66	3.604,86	9.993,06	13.597,92	24.142,58
	LIMPIEZA	01/10/2003	E	10	7.874,76	1.357,44	1.538,70	10.770,90	3.604,86	4.813,06	8.417,92	19.188,82
					23.624,28	3.878,40	4.583,78	32.086,46	10.814,58	24.799,18	35.613,76	67.700,22
TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO					42.565,56	8.844,60	8.257,04	59.667,20	24.464,16	56.468,98	80.933,14	140.600,34

PRESUPUESTO 2025						
PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL						PERSONAL LABORAL
PROGRAMA		PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES BASICAS			TOTAL BASICAS
CODIGO	DENOMINACION		SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS	
	PROGRAMA TU SALUD EN MARCHA	MONITORA GIMNASIA MAYORES	1.344,00		224,00	1.568,00
	TOTAL		1.344,00	0,00	224,00	1.568,00
	DEPORTES	MONITOR ESCUELAS DEPORTIVAS	1.536,00		256,00	1.792,00
		MONITOR CURSILLOS NATACION	950,00		100,00	1.050,00
	TOTAL		2.486,00	0,00	356,00	2.842,00
	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL		3.830,00	0,00	580,00	4.410,00

Con efectos del 1 de enero de 2025, los miembros de la Corporación Municipal que no tengan reconocida por la Junta Vecinal dedicación exclusiva o parcial, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, de acuerdo con el siguiente detalle:

Asistencia a Plenos..... 30 €, por sesión.

Asistencia a Comisiones Informativas.... 20 €, por sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Gamonal, 28 de febrero de 2025.-El Alcalde-Pedáneo, Álvaro Jerónimo Manzananas.

Nº.I.-1168